

**Apoyo económico Bienestar Institucional  
Universidad Pontificia Bolivariana  
Sede Central Medellín**

Durante el primer semestre del 2022 el apoyo económico está destinado a ofrecer a estudiantes de pregrado y posgrado recursos para el sostenimiento en su vida universitaria. De este apoyo, se benefician aquellos estudiantes que estén en riesgo de deserción por motivos económicos.

Los estudiantes que fueron beneficiarios en el segundo semestre de 2021 y, cumplieron con todos los requisitos establecidos en el acta de compromiso, y se encuentran matriculados con evento de pago para el primer semestre de 2022, podrán continuar con el apoyo y se les notificará a través del correo electrónico institucional el procedimiento para recibir dicho apoyo.

Los estudiantes que fueron beneficiarios en el segundo semestre de 2021 y no cumplieron con todos los requisitos establecidos en el acta de compromiso, y requieren continuar con el apoyo, deben solicitar una cita en Bienestar Institucional al correo: [bienestaruniversitario.med@upb.edu.co](mailto:bienestaruniversitario.med@upb.edu.co) para analizar su caso.

Los estudiantes que presenten una situación económica crítica y que no hayan sido beneficiarios del apoyo en el segundo semestre de 2021 deben realizar el siguiente proceso:

**Para aplicar al programa de apoyo económico, debes realizar el siguiente proceso:**

1. Si es estudiante de primer semestre y no ha diligenciado la encuesta de caracterización, debe diligenciarla, entre el 24 y el 30 de enero de 2022 **Ver instructivo**. A partir de esta encuesta y el análisis de esta información será notificado al correo electrónico si es preseleccionado para el programa de apoyo económico. No debe solicitar citas.
2. Si es estudiante antiguo debe solicitar una cita en Bienestar Institucional al correo: [bienestaruniversitario.med@upb.edu.co](mailto:bienestaruniversitario.med@upb.edu.co) para analizar su caso. **Recuerde que, si en periodos anteriores no ha realizado la encuesta de caracterización, debe diligenciarla antes de asistir a la cita Ver instructivo. Fecha límite de solicitud de citas 31 de enero. Si ya diligenció la encuesta de caracterización en periodos anteriores solo debe solicitar la cita.**



3. A las personas preseleccionadas se les notificará a través del correo electrónico institucional la fecha y hora de la entrevista (puede ser presencial o virtual).
4. En la entrevista, se deben presentar los documentos que validen la información reportada en la encuesta de caracterización:
  - Cuenta de servicios públicos.
  - Carta laboral de los padres de familia o acudiente.
  - Si los padres de familia o acudiente no se encuentran vinculados laboralmente, deben presentar una carta, a título personal, que exprese que toda la información suministrada asociada a sus ingresos económicos es verdadera y que puede ser verificada.
  - Horario semanal de clase reportado por el SIGAA.